



SEPARATA TÉCNICA: METODOLOGÍA SOBRE EL TRATAMIENTO MONETARIO DEL IVUBIM

15 de septiembre de 2026

Introducción

En el marco del proceso de revisión y actualización metodológica del Índice de Valor Unitario de las Importaciones de Bienes (IVUBIM), y a partir de las observaciones y consultas recibidas de las personas usuarias del indicador, se identificó la necesidad de precisar y hacer explícito el tratamiento del valor de las operaciones de importación utilizado en su elaboración, particularmente respecto de su expresión monetaria. Esta aclaración tiene por objetivo facilitar la interpretación del indicador, fortalecer la transparencia de su metodología y entregar mayor claridad respecto de la información utilizada para su cálculo y sus distintos ámbitos de utilización.

Tratamiento monetario del IVUBIM

En este contexto, el IVUBIM considerará de manera separada el valor CIF (Cost, Insurance and Freight) expresado en dólares estadounidenses (IVUBIM-D) y en pesos chilenos (IVUBIM-CP). Para la conversión monetaria se utilizará el tipo de cambio correspondiente a la fecha de aceptación de la operación de importación, según el registro administrativo proporcionado por el Servicio Nacional de Aduanas. La expresión en dólares estadounidenses permitirá disponer de una unidad monetaria común para el análisis de la evolución de los valores unitarios de las importaciones, mientras que la expresión en pesos chilenos permitirá responder a aquellos usos del indicador que requieren una referencia en moneda nacional, particularmente su utilización en polinomios de tarificación y mecanismos de indexación de contratos.

La consideración de ambas expresiones monetarias responde, por tanto, a la necesidad de atender de manera complementaria los distintos requerimientos de las personas usuarias del indicador. Asimismo, la disponibilidad del valor expresado en pesos chilenos permitirá favorecer la continuidad y comparabilidad histórica con la serie del Índice de Precios de Importaciones de Bienes (IPIIM), base noviembre 2007=100, cuya expresión monetaria se encontraba en pesos chilenos. De esta forma, la actualización busca precisar el tratamiento de la información monetaria y facilitar la interpretación y utilización del IVUBIM, manteniendo su objetivo de medir la evolución de los valores unitarios de los bienes importados.